



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°134-2023-MDP/A

Pachacámac, 05 de mayo de 2023

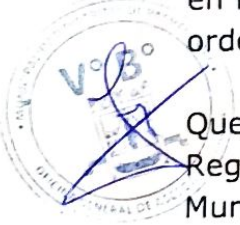
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC



VISTOS: El informe N°110-2023-MDP/GLDET-SGPTPC emitido por la Subgerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural, el informe N°104-2023-MDP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el memorando N°674-2023-GM/MDP cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con el título II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 85 de la Ordenanza Municipal N°306-2023-MDP/C que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, establece que, la Subgerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural, es la unidad orgánica encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar la promoción del turismo, la difusión del patrimonio natural y cultural del distrito de Pachacámac;

Que, con informe de vistos, la Subgerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural, propone la conformación de comité organizador de la semana turística en el distrito de Pachacámac, en cumplimiento de las actividades operativas y estratégicas de difusión, sensibilización y promoción turística del distrito;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante informe de vistos, considera favorable la conformación del comité organizador de la semana turística y con memorando del vistos, la Gerencia Municipal propone los integrantes de la misma;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 43 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR la Comisión Organizadora de la Semana Turística, en conmemoración de los 40 años de la declaración como Centro Turístico del Distrito de Pachacamac, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:



UNIDAD ORGANICA	FUNCIONARIO	CARGO
Gerente Municipal	José Luis Espichán Pérez	Presidente
Secretario General	Vicente Esteban González Navarro	Miembro
Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Jimmy David Tambra Huamani	Miembro
Gerente de Administración y Finanzas	Roxana Gisselle Pereira Mestas	Miembro
Gerente de Licencias, Desarrollo Económico y Turismo	Perla María Espinoza Aquino	Miembro
Jefe de Comunicación e Imagen Institucional	Fredy Marengo Lavanda	Miembro
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Yolanda Elizabeth Alvites Hernández	Miembro
Jefe de Agencia Municipal de Huertos de Manchay	Erick Jesús Rodríguez Ávila	Miembro
Jefe de Agencia Municipal de José Gálvez	Juan Antonio Cruzado Mantilla	Miembro
Subgerente de Participación Vecinal y Programas Alimentarios	Christian Fidel Romero Moreno	Miembro

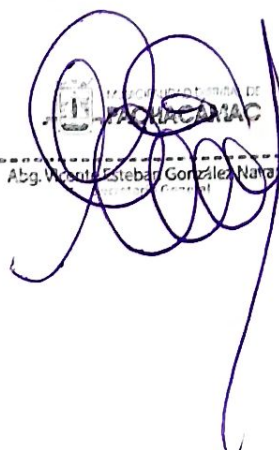
Artículo 2.- La comisión designada en el artículo precedente, establecerá los mecanismos de funcionamiento, así como la programación de actividades en el plazo del 04 al 11 de junio de 2023.



Artículo 3.-ENCARGAR a las áreas competentes de la entidad, colaborar con la comisión para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Vicente Esteban González Navarro
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE